

*

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0001/16

VISTO:

La Ordenanza mediante la cual se crea la “COMISION DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA – 1816-2016”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión se conformará con el objeto de auspiciar todas las iniciativas públicas y privadas que tengan como objeto la celebración del acontecimiento patrio; coordinar todas las manifestaciones y acciones que por su naturaleza se organicen y favorecer la realización de acciones que enriquezcan el patrimonio nacional, supervisando y verificando su eficaz cumplimiento.

Que se estima conveniente que toda la documentación emanada de los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo de este Municipio, durante el año 2016, refleje ese espíritu festivo y de recordación.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Establécese que toda la documentación emanada del Municipio de Coronel
===== Dorrego, sea encabezada de la siguiente manera: “**Municipalidad de Coronel Dorrego – En el Año del Bicentenario de la Independencia Argentina – 1816 ~ 2016**”.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 18 DE FEBRERO DE 2016.

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 3505/16